

Plazo: Veintisiete años.

Destino: Explotación de una terminal frigorífica en el muelle de Reus.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 24 de julio de 2001.—El Presidente, Lluís Badia i Chanco.—43.968.

Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 12 de julio de 2001, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Fregenal de la Sierra y Barcelona (VAC-006).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 13 de junio de 2001, se autorizó el cambio de titularidad de la empresa «Extremadura-Cataluña de Viajeros, Sociedad Anónima» (Ecavisa), a favor de la empresa «Llorente Bus, Sociedad Limitada», quedando dicha transmisión condicionada a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando el nuevo concesionario, empresa «Llorente Bus, Sociedad Limitada», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Fregenal de la Sierra-Barcelona (VAC-006).

Madrid, 12 de julio de 2001.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—43.868.

Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 24 de julio de 2001, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Talavera de la Reina, Casavieja y La Adrada con hijuelas (VAC-071).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 11 de enero de 2001, se autorizó la transmisión de la concesión de referencia de la titularidad de don Ángel Sánchez Sánchez, a favor de don Manuel Vilar Barquero, quedando condicionada dicha transmisión a la presentación de los documentos exigidos por el artículo 92 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario, don Manuel Vilar Barquero, en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión VAC-071.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—43.867.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la Organización Patronal «Asociación Española de Proveedores de Servicios de Internet» (expediente número 7.912).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de

Asociación Patronal, en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por doña María Rosa Rotondo Ruiz y por don Javier Valiente Pardo, mediante su escrito número 7048-9045, de entrada de documentos en el Registro el día 20 de julio de 2001, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Carbonero y Sol, 12, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupar a las empresas proveedoras de servicios de internet. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Juan Vedegain Muro y don Jesús Martínez Guillén, en nombre de «Airtel Móvil, Sociedad Anónima»; don Óscar Beltrán Díez, en nombre y representación de AOL; don Joaquín Collado Villalba, en nombre y representación de «Arrakis Servicios y Comunicaciones, S. L. U.»; don Luis Argüello Álvarez, en nombre y representación de «Eres Más»; don Mario Vélez, en nombre y representación de la «Sociedad Española de Servicios de Internet, UUNET, S. L. U.»; don Paul Roche, en nombre y representación de «Wanadoo España, Sociedad Limitada», y por don Moisés Israel Abecasis, en nombre y representación de «Ya.Com Internet Factory, Sociedad Anónima». Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.905.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la Organización Sindical, de nombre «Afilación Sindical Independiente» (depósito número 7.896).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por doña Raquel Pascual Hernanz, mediante su escrito número 5823-4096-7354, de entrada de documentos el día 12 de junio de 2001, del sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Juan de Vera de Madrid, número 8, de Madrid, siendo su ámbito territorial nacional, y el sector de las Administraciones Públicas. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Rafael Pascual Hernanz, don Juan Carlos Llorente Chala y don Ángel Castillo Sánchez. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de

los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.909.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de depósito del acta de constitución «Asociación Empresarial de Mayoristas de Sanidad Animal» (expediente número 7.905).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Juan Antonio Esteban López, en calidad de representante, mediante su escrito número 6563-4771-8387 de entrada de documentos en el Registro del día 5 de julio de 2001, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la calle Diego de León, número 20, 4.º izquierda, su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupar a las empresas del sector mayorista de la sanidad animal. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Antonio González Jiménez, en nombre y representación de «A. G. y Asociados Impocan, Sociedad Limitada»; don Gregorio Simón Palomares Sanz, en nombre y representación de «Prolavi, Sociedad Limitada»; don Julián Sardina Monge, en nombre y representación de «Centro Comercial y Asesoramiento Ganadero, Sociedad Limitada»; don José Puigdollers Masarella, en nombre y representación de «Servicios Genéticos Porcinos, Sociedad Anónima»; don Juan Muñoz Muñoz, en nombre y representación de «Industrial Técnica Ganadera, Sociedad Limitada»; don José Martín Hernández, en nombre y representación de «Pecuarías San Miguel, Sociedad Limitada», y don José Luis Pérez Hernández, en nombre y representación de «Elasa, Sociedad Anónima». Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.971.

Anuncio de corrección de errores del anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Comité de Gestión de Cítricos» (expediente 4.472).

Habiéndose observado errores en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio de 2001, se procede a su corrección, publicándose una nueva. Al estimarse que concurrían los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril,

reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), se admitió el depósito del acta de la Asamblea general ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2000, en la que se adoptó el acuerdo por, unanimidad, de modificar los Estatutos. La certificación y el acta de la Asamblea general fue presentada por don Julián Pérez Navarro, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 4425-3004-5541 de entrada en el Registro del día 3 de mayo, apareciendo firmada por el citado señor Navarro, por el Presidente, don Octavio Ramón Sales y por los representantes de las empresas que forman la asociación. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-96669304. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.962.

Anuncio de corrección de errores del anuncio de la modificación de Estatutos de la Organización Patronal «Federación de Asociaciones de Alquiler de Vehículos con o sin Conductor en Zona Turística» (Expediente 7.285).

Al estimarse que concurrían los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal, fue admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2001, en la que se adoptó el acuerdo por, unanimidad, de modificar los Estatutos en sus artículos 1, 3, 13 y 24, publicándose su depósito en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 15 de junio de 2001. Habiéndose observado errores tanto en la resolución publicada como en la denominación, se procede a su corrección, publicándose nueva resolución, y en cuanto la denominación donde se decía: «Federación de Asociaciones de Alquiler de Vehículos sin Conductor en Zonas Turísticas»; debe decir: «Federación de Vehículos con o sin Conductor en Zonas Turísticas». La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Manuel Jiménez Delgado, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 3427-2171-4237 de entrada en el Registro del día 2 de abril, apareciendo firmada por el citado señor Jiménez y por el Secretario don Diego Sánchez Sánchez. Con posterioridad y con entrada 3644-4541, de 5 de abril, la Asociación presentó otra documentación complementaria. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-07881451. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.969.

Aviso notificación de 19 de julio de 2001, de la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia a la Asociación Carpe Diem de Intervención Social, calle Atocha, 112-2.º int. dcha., 28012 Madrid.

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de la Asociación Carpe Diem de Intervención Social, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Atocha, 112-2.º int. dcha., 28012 Madrid:

Que revisada por esta Dirección General la documentación presentada para justificar la aplicación de la subvención concedida con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1997, se ha detectado defectos formales u omisiones que dan lugar a un importe incorrectamente justificado de 20.583.904 pesetas, según detalle que figura en el anexo que se encuentra a su disposición en la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia.

Lo que se notifica a esa entidad a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la presente publicación, pueda formular cuantas alegaciones considere convenientes a su derecho y presentar cuantas pruebas estime pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 8.2 del Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas aprobado por el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre. Advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin que esa entidad haya presentado alegaciones, se procederá a dictar la correspondiente Resolución declarativa de incumplimiento.

Madrid, 19 de julio de 2001.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.—43.922.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca por la que se somete a información pública la solicitud de aumento de capacidad de almacenamiento de un depósito comercial de explosivos en el término municipal de Ayerbe, e instalación de un depósito para cápsulas detonadores.

A los efectos previstos en el Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, especialmente en sus artículos 31, 154, 156, 157 y 158, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de ampliación de capacidad del siguiente depósito comercial de explosivos, e instalación de un depósito para cápsulas detonadores siguiente:

Peticionaria: «Claver e Hijos, Sociedad Limitada». Capacidad actual: 24.000 kilogramos. Capacidad total solicitada : 48.000 kilogramos. Depósito para almacenamiento de 500.000 detonadores.

Emplazamiento: Partida «San Marcos» del término municipal de Ayerbe (Huesca).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la

Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en la plaza Cervantes, número 1, y para que los que se consideren afectados puedan formular por escrito, las alegaciones pertinentes, que se presentarán ante la Subdelegación del Gobierno en Huesca, en plazo no superior a veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Huesca, 3 de julio de 2001.—El Director, José Luis Martínez Lainez.—44.096.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se rectifica error en la garantía provisional del concurso abierto 98000204; Suministro de dispositivos para medida y registro en instalaciones meteorológicas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2001.

Resolución de 31 de julio de 2001 por la que se rectifica error en la garantía provisional del concurso abierto 98000204; Suministro de dispositivos para medida y registro en instalaciones meteorológicas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2001, incorporando las siguientes modificaciones:

En el apartado 5, donde dice: «Garantía provisional: 3.794.040 pesetas (2.280,26 euros)»; debe decir: «Garantía provisional: 379.404 pesetas (2.280,26 euros)».

El resto del anuncio no sufre modificaciones.

Madrid, 14 de agosto de 2001.—El Director general del Instituto Nacional de Meteorología, Enrique Manuel Martín Cabrera.—44.098.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio sobre autorización administrativa Hostalets d'en Bas, urbanización «Els Horts dels Hostalets». Expediente: 15312/2001-G de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano, en el término municipal de la Vall d'en Bas (exp. 15312/2001).

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y las disposiciones transitorias segunda y octava de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano, en el término municipal de la Vall d'en Bas, población d'Els Hostalets d'en Bas, urbanización «Els Horts dels Hostalets», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Primagaz Distribución, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Entenza, 332-334, 1.º, 1.ª

Expediente: 15312/2001-G.